

CIRCULAR No. 000010

Bogotá D.C. 14 ABR 2021

DESTINATARIO(S) : DUEÑOS DE PROCESOS, COORDINADORES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEFINIDOS, RESPONSABLES DE AREA, ORGANIZACIONES SINDICALES Y FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

ASUNTO : Mesas para la definición del Organigrama del nivel desconcentrado

Cordial saludo

La Dirección General en cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1896 de 2018, "Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio de Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario(INPEC), al Congreso de la República –Cámara de Representantes y Senado de la República, a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil(UAEAC) y al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) de los dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000" y ACUERDO NACIONAL ESTATAL 65, del Acuerdo Laboral Colectivo entre el Instituto Nacional penitenciario y Carcelario.

Para la organización de las mesas se ha dividido en 4 equipos los ERON definidos que desde el año 2020, han participado activamente en el rediseño institucional con el criterio de capacidad, así:

Equipo	Integrantes	Observaciones
Equipo I ERON con capacidad menor a 100 PPL	Melgar / La Mesa / Fresno / San Vicente de Chucurí	Debe participar por lo menos una Dirección Regional en cada equipo indistintamente de los ERON participantes. Las organizaciones sindicales, así como los funcionarios interesados podrán participar en cada una de las mesas.
Equipo II ERON con capacidad entre 101 y 500 PPL	Chiquinquirá / Anserma / CPMMBUC / Ocaña	
Equipo III ERON con capacidad entre 501 y 1000 PPL	Girardot / Yopal / Calarcá	
Equipo IV ERON con capacidad superior a 1000 PPL	CPAMSMBOG / Guaduas / EL Barne / COBOG / Colonia / COPED / COIBA / CPMSBUC	

Se tiene previsto el desarrollo del siguiente cronograma al cual **deben asistir los Directores Regionales y de Establecimientos de Reclusión definidos**, se permitirá la participación de los responsables de área en cada nivel y posterior a las mismas la participación de los dueños de procesos y coordinadores de los grupos internos de trabajo.

14 ABR 2021

000010

Mesas	Fecha	Hora	Dirección Regional /ERON
Mesa 1	19 de abril de 2021	09:00	16 procesos 6 Direcciones Regionales 19 ERON Organizaciones Sindicales
Mesa 2	20 de abril de 2021	09:00	Equipo I (sesión 1)
Mesa 3	21 de abril de 2021	09:00	Equipo II (sesión 1)
Mesa 4	27 de abril de 2021	09:00	Equipo III (sesión 1)
Mesa 5	28 de abril de 2021	09:00	Equipo IV (sesión 1)
Mesa 6	03 de mayo de 2021	09:00	Equipo I (sesión 2)
Mesa 7	04 de mayo de 2021	09:00	Equipo II (sesión 2)
Mesa 8	11 de mayo de 2021	09:00	Equipo III (sesión 2)
Mesa 9	17 de mayo de 2021	09:00	Equipo IV (sesión 2)
Mesa 10	19 de mayo de 2021	09:00	Equipo I (sesión 3)
Mesa 11	24 de mayo de 2021	09:00	Equipo II (sesión 3)
Mesa 12	26 de mayo de 2021	09:00	Equipo III (sesión 3)
Mesa 13	01 de junio de 2021	09:00	Equipo IV (sesión 3)

Metodología.

La Oficina Asesora de Planeación presentará en la primera mesa la metodología a los dueños de Proceso, Direcciones Regionales, ERON participantes y sindicatos firmantes del acuerdo colectivo de 2019, a través de la herramienta MEET en observancia a los protocolos de bioseguridad y previniendo el contagio de COVID-19.

NOTA. Es imperativo el cumplimiento del cronograma, **no es posible su delegación o modificación** en el entendido que se debe entregar los avances de su cumplimiento a la Dirección General del Instituto.



Los funcionarios y contratistas deben mantener la reserva debida de la información que se administra, las consultas e inquietudes de la presente circular o el avance del rediseño institucional serán atendidas únicamente por el señor Director General del Instituto o el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

La presente circular es incluyente a todos los ERON que han participado activamente en la vigencia 2020 para el rediseño institucional.

Los destinatarios de la presente circular darán cumplimiento y socializarán su contenido dejando constancia en los registros de calidad.

Atentamente,

Mayor General **MARIANO DE LA CRUZ BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riaño Vargas* – Jefe Oficina Asesora de Planeación /OL, Leonel Ríos Soto – Coordinador GRUPE
Elaborado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán – Coordinador GRUDO
Fecha de elaboración: 13/04/2021
Archivo: C:\Users\EGUZMANG\Desktop\guzman\guzman\2021\3.Circulares\CR Mesas para la definición del Organigrama del nivel desconcentrado

8